



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-77936812-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2021-77936812-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma GEMABIOTECH S.A.U., CUIT N° 30705065167, Legajo N° 7.402 (Rubro de Medicamentos), solicita la limitación de la Co-Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limítase a la Farmacéutica BELÉN ALEJANDRA LUZKO, Documento Nacional de Identidad N° 34.382.308, Matrícula Provincial N° 21.965, como Co-Directora Técnica de la firma GEMABIOTECH S.A.U., Legajo N° 7.402, con domicilio en la calle Fray Justo Sarmiento N° 2.350, 5° piso, edificio 2, localidad de Olivos, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires; calle (1.341) Costa Rica N° 5.133 y en la calle (1.349) Estados Unidos N° 5.132, Área Promoción El Triangulo, partido de Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires; en la calle Marcelo T. de Alvear N° 2.289, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; en la calle Pavón

N° 2.285, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 27 de agosto de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2021-77936812-APN-DGA#ANMAT

dc

ab